

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Delegación del Gobierno en Córdoba**  
**Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 4.590/2021

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN EN ALTA TENSIÓN.

Expte: AT 26/2011

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO: La entidad Reunión de Autopromotores Concurrentes en Régimen de Propiedad Horizontal, Edificio La Almunia, solicita ante esta Delegación, la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto denominado: Dos líneas de media tensión y dos centros de transformación de 630 + 630 kVA, sitios en la M-14 del Plan Parcial O-7 del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas Regulatorias de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2011), por esta Delegación se concedió resolución de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación el 1 de agosto de 2012.

TERCERO: Con fecha 9 de agosto de 2012 se concedió la autorización de explotación y transmisión parcial de las instalaciones a Edistribución Redes Digitales S.L.U autorizándose la explotación y transmisión de la línea, las celdas y un sólo transformador por cada uno de los centros de transformación proyectados de acuerdo con la documentación presentada.

CUARTO: Con fecha 11 de noviembre de 2021 el titular solicita autorización de explotación y transmisión del resto de las instalaciones para lo cual se adjunta el certificado de dirección de obra suscrito por técnico competente visado por el colegio profesional correspondiente. Los convenios de cesión de las ampliación de un transformador de 630 kVA en el CT-1 (CD-111.775) y en el CT-2 (CD-111.776) con Edistribución Redes Digitales S.L.U. como empresa distribuidora de la zona, han sido presentados el 22 de octubre y el 10 de noviembre de 2021.

QUINTO: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Explotación y Autorización de Transmisión de las instalaciones según la solicitud y documentación presentada y contenidas en el proyecto, con las características que se indican a continuación.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO: Esta Delegación es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, modificado por el Decreto 122/2021, de 16 de marzo y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Resolución de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se delegan determinadas competencias en materia de autorizaciones de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación, PROPONE:

Conceder la Autorización de Explotación y Transmisión a Edistribución Redes Digitales S.L.U. de la instalaciones, cuyas principales características se describen a continuación:

Ampliación de centros de transformación.

Emplazamiento: C/ Conde de Zamora, 10, Plan Parcial O-7, M-14

Municipio: Córdoba (Córdoba)

Tipo: Interior en edificio de otros usos.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia existente en CD 111.775 (kVA): 630

Potencia existente en CD 111.776 (kVA): 630

Potencia final (kVA): CD 111.775 (630 existente + 630 nuevo) y CD 111.776 (630 existente + 630 nuevo) .

**PROPUESTO**

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Fdo.: Ángel Antonio Bravo Molina

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación/notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVE:

Córdoba, 17 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.